

El Suscrito, Lic. ALEJANDRO FRANCISCO SÁNCHEZ MÚJICA, Secretario del Consejo de Administración de VITRO, S.A.B. DE C.V.

C E R T I F I C A Q U E:

La presente Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de julio de 2020, es copia fiel del original.

La presente certificación se expide para uso de la COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

San Pedro Garza García, N.L., a 1 de julio de 2020.



LIC. ALEJANDRO FRANCISCO SÁNCHEZ MÚJICA

VITRO, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1 de julio de 2020

En San Pedro Garza García, Nuevo León, Estados Unidos Mexicanos, domicilio social de Vitro, S.A.B. de C.V. (denominada en lo sucesivo indistintamente como "Vitro o la "Sociedad"), siendo las 11:00 horas del primero de julio de dos mil veinte, se reunieron en las oficinas ubicadas en la avenida Ricardo Margáin Zozaya, número 400, Colonia Valle del Campestre, las personas que constan en la lista de asistencia que se levantó por separado, agregándose al expediente de esta acta como Anexo "A", formando parte integral de la misma, todas ellas en su calidad de accionistas o representantes de accionistas de la Sociedad, con objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

En ausencia del Lic. Don Adrián G. Sada González, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, los accionistas por unanimidad designaron al C.P. Don Claudio Luis Del Valle Cabello para que fungiera como Presidente de la Asamblea, fungiendo como Secretario el Lic. Don Alejandro Francisco Sánchez Mújica quien ocupa dicho cargo en el Consejo de Administración.

Acto seguido el Presidente designó a los señores Lic. Don Javier Arechavaleta Santos y C.P. Don Alfonso Casavantes Landin como escrutadores, quienes aceptaron su cargo y en el desempeño del mismo verificaron la asistencia de los accionistas y de sus representantes, así como los formularios de poderes de estos últimos, las constancias de depósito expedidas por el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y los listados complementarios a que se refiere el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores; con base en dicha verificación y documentos hicieron el cómputo de las acciones de la Sociedad representadas en esta Asamblea y prepararon la lista de asistencia que se anexa al expediente de la presente acta en los términos expuestos.

Posteriormente los escrutadores elaboraron una certificación que plasmaron en la propia lista de asistencia, de la cual se desprende que estaban presentes o representadas 433'676,090 (cuatrocientas treinta

y tres millones seiscientos setenta y seis mil noventa) acciones ordinarias Serie "A", Clase I y Clase II, de un total de 474'127,227 (cuatrocientas setenta y cuatro millones ciento veinte siete mil doscientas veintisiete) acciones con derecho a voto, es decir el 91.47% (noventa y uno punto cuarenta y siete por ciento) del total de acciones ordinarias en circulación emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

En vista de lo anterior y resultando el quórum exigido por el artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Cláusula Décima Séptima de los estatutos sociales, el Presidente declaró legalmente instalada y constituida la Asamblea y capacitada para resolver los asuntos que la motivan, siendo válidos los acuerdos que adopte aún para los ausentes o disidentes.

Acto seguido, el Secretario manifestó que la presente Asamblea se celebra en virtud de primera convocatoria hecha por el Consejo de Administración, la cual fue publicada el 15 de junio de 2020 por el Secretario de dicho órgano en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles, así como en los periódicos "El Norte" y "Milenio-Diario de Monterrey", de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y en los periódicos "Reforma" y "El Financiero", de la Ciudad de México, cuya copia y ejemplares se acordó agregarlos al expediente de esta acta como Anexo "B" formando parte integral de la misma.

A continuación, el Secretario a solicitud del Presidente, dio lectura al Orden del Día inserto en la mencionada convocatoria, el cual es del siguiente tenor:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y en su caso aprobación de los Informes Anuales sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría, y el Comité de Prácticas Societarias; así como del Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que éste hubiere intervenido, conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

- II. Presentación y en su caso aprobación del Informe del Director General correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, acompañado del Dictamen del Auditor Externo, de la opinión que sobre el contenido de dicho Informe rinde el Consejo de Administración, así como del Informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, y resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el Director General, el Consejo de Administración y por sus Comités durante dicho ejercicio social.
- III. Consideración y resolución de un proyecto sobre la aplicación del saldo de la cuenta de resultados del ejercicio social 2019.
- IV. Consideración y resolución de una propuesta para determinar el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad.
- V. Ratificación y/o elección de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo la designación de su Presidente, calificación de independencia de los respectivos miembros en los términos de la Ley del Mercado de Valores, determinación de sus honorarios y ratificación o elección del Secretario del Consejo de Administración.
- VI. Ratificación y/o elección de los Presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.
- VII. Presentación y en su caso aprobación de un proyecto por el cual se somete a la consideración de los accionistas de Vitro la transmisión de ciertos activos de su propiedad a favor de algunas subsidiarias de la Sociedad, y adopción de los acuerdos complementarios requeridos para tal efecto, incluyendo la ratificación de todos los actos realizados en relación con la misma.

- VIII. Designación de los delegados especiales que se encarguen de realizar las gestiones y trámites que resulten necesarios para lograr la completa formalización de los acuerdos que sean adoptados.

Por otra parte, el Secretario de esta Asamblea manifestó que, en los términos de la fracción I del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, se tuvo a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad, toda la información y documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el anterior orden del día, desde la fecha de publicación de la convocatoria respectiva. Asimismo, el señor Secretario hizo del conocimiento de la Asamblea que en los términos de la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, se tuvieron a disposición de los accionistas, incluyendo a través de los intermediarios del mercado de valores, los formularios de los poderes para acreditar la personalidad de los correspondientes representantes.

Acto seguido, se pasó al estudio y resolución de tales asuntos como sigue:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente informó que de conformidad con el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, presentaron al Consejo de Administración los informes elaborados por cada uno de dichos Comités, sobre las principales actividades realizadas por estos órganos durante el ejercicio social de 2019, mismos que se presentaron para su aprobación a la Asamblea dándose lectura a un extracto de ellos y que se agregan al expediente de esta acta marcados como Anexo "C" y Anexo "D" respectivamente, formando parte integral de la misma.

Manifestó el Presidente que dichos informes fueron aprobados en su momento por el Consejo de Administración, en virtud de que en ellos se refleja que los órganos intermedios cumplen cabalmente con las funciones y deberes que les fueron encomendadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, los estatutos sociales y los reglamentos internos.

Asimismo, el Presidente destacó que de conformidad con lo establecido en el inciso e) fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración presentaba a la Asamblea el Informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino en el ejercicio de 2019. El Informe referido se agrega al expediente de esta acta como Anexo "E", formando parte integral de la misma, independientemente de que el Secretario dio lectura a un extracto de su contenido.

Una vez expuesto lo anterior, se aprobó por mayoría de votos de los accionistas presentes y representados en la Asamblea el Informe del Comité de Auditoría y el Informe del Comité de Prácticas Societarias sobre las actividades desarrolladas por éstos durante el ejercicio social de 2019, así como el Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que éste intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, salvo por la abstención de 259,907 (doscientas cincuenta y nueve mil novecientas siete) acciones que representan el 0.054% (cero punto cero cincuenta y cuatro por ciento) del capital social en circulación y que fueron representadas en la Asamblea por Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex (en lo sucesivo y por brevedad "Banamex"), así como el voto en contra de 341,032 (trescientas cuarenta y un mil treinta y dos) acciones que representan el 0.071% (cero punto cero setenta y uno por ciento) del capital social en circulación y que igualmente fueron representadas en la Asamblea por Banamex.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente continuó con el desahogo del segundo punto del orden del día referente al Informe de la Dirección General Ejecutiva, que incluye los Estados Financieros Auditados individuales y consolidados de la Sociedad por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2019, el Dictamen del Auditor y la Opinión del Consejo de Administración. El Informe de la Dirección General Ejecutiva por el ejercicio social de 2019 con sus Estados Financieros, se agrega al expediente de la presente acta como Anexo "F", formando parte integral de la misma.

Acto seguido, el Presidente procedió a la lectura de la parte medular del Informe de la Dirección General Ejecutiva referido y solicitó al Secretario diera lectura a los Estados Financieros

individuales y consolidados auditados de la Sociedad por el ejercicio social de 2019, los cuales constaron de cuatro estados: Estado de Situación Financiera, el de Resultados Integrales, el de Flujo de Efectivo y el de Variaciones en el Capital Contable.

Posteriormente el Secretario por indicaciones del Presidente, dio lectura a la parte concluyente del Dictamen del Auditor Independiente y a la Opinión del Consejo de Administración sobre el Informe presentado por el Director General, agregándose dicho dictamen al expediente de esta acta como Anexo "G" y la opinión referida como Anexo "H", formando ambos parte integral de la misma.

El Lic. Don Alejandro F. Sánchez Mújica dio lectura a la parte concluyente del informe anual a que hace referencia el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto del ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2019 y que rindió el Consejo de Administración, mismo que se agrega al expediente de la presente acta como Anexo "I", formando parte integral de la misma.

Finalmente, el Lic. Don Alejandro F. Sánchez Mújica, continuando con el desahogo del presente punto del orden del día, sometió a consideración de la Asamblea la ratificación de los actos realizados por el Director General, el Consejo de Administración y por sus Comités durante el ejercicio social de 2019.

La Asamblea, tomando en consideración el Dictamen del Auditor Independiente y la Opinión del Consejo de Administración, el cual a su vez consideró la opinión del Comité de Auditoría, aprobó por mayoría de los votos de los accionistas presentes y representados en la misma, el Informe del Director General rendido por el ejercicio social de 2019; el Informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles rendido por el ejercicio social de 2019, y ratificó todos los actos realizados por el Director General, el Consejo de Administración y por sus Comités durante dicho ejercicio, absteniéndose de votar 259,907 (doscientas cincuenta y nueve mil novecientas siete) acciones que representan el 0.054% (cero punto cero cincuenta y cuatro por ciento) del capital social en circulación y que fueron representadas en la Asamblea por Banamex, así como el voto en contra de 341,032 (trescientas cuarenta y un mil treinta y dos) acciones que representan el 0.071% (cero punto cero setenta y uno por ciento) del capital social en circulación y que igualmente fueron representadas en la Asamblea por Banamex.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Acto seguido el Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario procediera a dar lectura al proyecto formulado por el Consejo de Administración sobre la aplicación del saldo de los resultados individuales del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019.

Al respecto, el Lic. Don Alejandro F. Sánchez Mújica señaló que el proyecto del Consejo de Administración sobre la aplicación del saldo de los resultados individuales de Vitro como compañía tenedora del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, mismos que quedaron debidamente aprobados, consiste en que de la utilidad acumulada al 31 de diciembre de 2018, aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de febrero de 2019, por la cantidad de EUA\$632'037,000.00 (seiscientos treinta y dos millones treinta y siete mil) dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América ("Dólares"), se le apliquen los dividendos pagados por la cantidad de EUA\$50'000,000.00 (cincuenta millones de Dólares), la utilidad del ejercicio por EUA\$64'113,000.00 (sesenta y cuatro millones ciento trece mil Dólares) y la reversión de utilidades destinadas a la recompra de acciones propias del ejercicio anterior por EUA\$39'416,000.00 (treinta y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil Dólares), lo cual arrojaría un saldo en la Cuenta de Utilidades por Aplicar de la Sociedad por EUA\$685'566,000.00 (seiscientos ochenta y cinco millones quinientos sesenta y seis mil Dólares).

Puesto a consideración de la Asamblea, por mayoría de los votos de los accionistas presentes y representados en la misma se aprobó el proyecto de aplicación del saldo de la cuenta de resultados individuales conforme al proyecto presentado, absteniéndose de votar 32,078 (treinta y dos mil setenta y ocho) acciones que representan el 0.006% (cero punto cero cero seis por ciento) del capital social en circulación y que fueron representadas en la Asamblea por Banamex, así como el voto en contra de 16,753 (dieciséis mil setecientas cincuenta y tres) acciones que representan el 0.003% (cero punto cero cero tres por ciento) del capital social en circulación y que igualmente fueron representadas en la Asamblea por Banamex.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente solicitó al señor Secretario procediera con la lectura de la propuesta del Consejo de Administración para determinar el monto máximo de

recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad.

En uso de la palabra el Secretario informó a los accionistas que en términos de la Ley del Mercado de Valores, la Asamblea de Accionistas debe acordar, para cada ejercicio social, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias.

De esta manera, en términos del proyecto presentado por el Consejo de Administración, el Secretario solicitó autorización a la Asamblea para establecer la suma de EUA\$52'000,000.00 (cincuenta y dos millones de Dólares) como cantidad máxima de recursos que en este ejercicio social podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad, la cual deberá ser segregada de las utilidades por aplicar de la Sociedad, con lo que el saldo de dichas utilidades ascendería a la cantidad de EUA\$633'566,000.00 (seiscientos treinta y tres millones quinientos sesenta y seis mil Dólares).

Puesta a votación de la Asamblea la propuesta de destinar EUA\$52'000,000.00 (cincuenta y dos millones de Dólares) como cantidad máxima de recursos que en este ejercicio social y hasta la fecha en que la asamblea general ordinaria de accionistas de Vitro se vuelva a reunir para aprobar el monto para el ejercicio de 2021, podrán destinarse a la compra de acciones propias de la Sociedad, ésta fue aprobada por mayoría de votos de los accionistas presentes y representados en la misma, salvo por la abstención de 32,078 (treinta y dos mil setenta y ocho) acciones que representan el 0.006% (cero punto cero cero seis por ciento) del capital social en circulación y que fueron representadas en la Asamblea por Banamex, así como el voto en contra de 16,753 (dieciséis mil setecientas cincuenta y tres) acciones que representan el 0.003% (cero punto cero cero tres por ciento) del capital social en circulación y que igualmente fueron representadas en la Asamblea por Banamex.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

En desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario a petición del Presidente, leyó la propuesta de un grupo de accionistas para que el Consejo de Administración quede integrado como se indica a continuación, bajo el entendido de que propone que el Consejo se integre exclusivamente con Consejeros Propietarios, no así con Consejeros Suplentes:

Consejeros Propietarios:

- Lic. Don Adrián Guadalupe Sada González
- Lic. Don Álvaro Fernández Garza
- Ing. Don Tomás Roberto González Sada
- Ing. Ricardo Guajardo Touché
- C.P. Don Mario Martín Laborín Gómez
- Lic. Don Ricardo Martín Bringas
- Ing. Don David Manuel Martínez Guzmán
- Lic. Don Guillermo Ortiz Martínez
- Ing. Don Jaime Rico Garza
- Lic. Don Adrián Guadalupe Sada Cueva
- Dr. Don Jaime José Serra Puche
- Lic. Don Joaquín Vargas Guajardo

Adicionalmente se propuso reelegir como Presidente del Consejo de Administración al Lic. Don Adrián G. Sada González y como Secretario de dicho órgano colegiado al Lic. Don Alejandro Francisco Sánchez Mújica, este último sin ser parte del mismo.

Sometidas a votación las anteriores propuestas, todas ellas fueron aprobadas por mayoría de votos de los accionistas y sus representantes presentes en la Asamblea, salvo por la abstención de 32,078 (treinta y dos mil setenta y ocho) acciones que representan el 0.006% (cero punto cero cero seis por ciento) del capital social en circulación y que fueron representadas en la Asamblea por Banamex, y el voto en contra de 6'050,280 (seis millones cincuenta mil doscientas ochenta) acciones que representan el 1.276% (uno punto doscientos setenta y seis por ciento) del capital social en circulación y que igualmente fueron representadas por Banamex.

Por otra parte el Secretario manifestó que de conformidad con las disposiciones establecidas en la Cláusula Décima Tercera, Fracción Primera, numeral 1 inciso h, de los estatutos sociales y el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, se proponía a la Asamblea calificar de independientes a los consejeros que se mencionan a continuación, por no encontrarse estos bajo ninguno de los supuestos referidos en el citado artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores y al efecto manifestó que de ser ratificada su independencia por la Asamblea, el número de consejeros independientes equivaldrá al 41.66% (cuarenta y uno punto sesenta y seis por ciento) de los miembros del Consejo de Administración. Se integran al expediente del acta que se levante de la presente Asamblea, marcadas como Anexo "K", las declaraciones que bajo protesta de decir verdad presentaron las siguientes personas,

en la cual confirman que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que contempla el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

Consejeros Independientes:

- Lic Don Mario Martín Laborín Gómez
- Lic. Don Ricardo Martín Bringas
- Dr. Don Guillermo Ortiz Martínez
- Dr. Don Jaime José Serra Puche
- Lic. Don Joaquín Vargas Guajardo

La Asamblea aprobó por mayoría de votos de las acciones presentes y representadas en la misma, salvo por la abstención de 32,078 (treinta y dos mil setenta y ocho) acciones que representan el 0.006% (cero punto cero cero seis por ciento) del capital social en circulación y que fueron representadas en la Asamblea por Banamex, y el voto en contra de 6'050,280 (seis millones cincuenta mil doscientas ochenta) acciones que representan el 1.276% (uno punto doscientos setenta y seis por ciento) del capital social en circulación y que igualmente fueron representadas por Banamex, ratificar la calificación de independencia de todos los consejeros propuestos como tales por no encontrarse estos bajo ninguno de los supuestos referidos en el citado artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, por lo que queda el Consejo de Administración integrado en un 41.66% (cuarenta y uno punto sesenta y seis por ciento) por consejeros independientes.

Por último, el Secretario manifestó que se proponía el pago de tres centenarios o su equivalente en efectivo para los Consejeros y Secretario por junta del Consejo Administración, y la cantidad de tres centenarios o su equivalente en efectivo por junta de los Comités de Prácticas Societarias y demás Comités del Consejo distintos al Comité de Auditoría para sus miembros integrantes, incluyendo sus respectivos Secretarios, en el entendido que estas percepciones son idénticas a las del año anterior.

Adicionalmente, el Secretario manifestó que para los Consejeros integrantes del Comité de Auditoría y su Secretario, se proponían también las mismas percepciones del año anterior, es decir honorarios de \$26,000.00 (veintiséis mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales y tres centenarios, o su equivalente en efectivo, por cada junta del Comité de Auditoría.

La Asamblea aprobó por mayoría de votos de los accionistas presentes y representados en la Asamblea, salvo por la abstención de 32,078 (treinta y dos mil setenta y ocho) acciones que representan el 0.006% (cero punto cero cero seis por ciento) del capital social en circulación y que fueron representadas en la Asamblea por Banamex, y el voto en contra de 6'050,280 (seis millones cincuenta mil doscientas ochenta) acciones que representan el 1.276% (uno punto doscientos setenta y seis por ciento) del capital social en circulación y que igualmente fueron representadas por Banamex, los honorarios propuestos en los términos anteriores para los Consejeros y Secretario, así como para los Consejeros que participen en los Comités de Prácticas Societarias, de Auditoría y demás Comités del Consejo y sus respectivos Secretarios.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

En desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente mencionó que el Lic. Don Adrián G. Sada González en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, proponía la reelección como Presidente del Comité de Auditoría al Lic. Don Joaquín Vargas Guajardo y como Presidente del Comité de Prácticas Societarias al Lic. Don Ricardo Martín Bringas.

Una vez expuesto lo anterior, la Asamblea aprobó por mayoría de votos de los accionistas presentes y representados en la misma, la reelección como Presidente del Comité de Auditoría al Lic. Don Joaquín Vargas Guajardo y como Presidente del Comité de Prácticas Societarias al Lic. Don Ricardo Martín Bringas, salvo por la abstención de 32,078 (treinta y dos mil setenta y ocho) acciones que representan el 0.006% (cero punto cero cero seis por ciento) del capital social en circulación y que fueron representadas en la Asamblea por Banamex, y el voto en contra de 6'050,280 (seis millones cincuenta mil doscientas ochenta) acciones que representan el 1.276% (uno punto doscientos setenta y seis por ciento) del capital social en circulación y que igualmente fueron representadas por Banamex.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Por lo que respecta al desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente hizo del conocimiento de la Asamblea que el Consejo de Administración de Vitro en su sesión celebrada el pasado 28 de

abril de 2020, resolvió favorablemente y acordó someter a su consideración una propuesta para que los negocios de Vitro adopten una nueva estructura corporativa flexible que les permita tener acceso a mercados de capital más competitivos y les conceda aprovechar mejores oportunidades de negocio por industria, ya sea mediante fusiones y adquisiciones estratégicas, coinversiones, o bien a través de inyecciones de capital y deuda (en lo sucesivo y por razones de brevedad denominada la "Nueva Estructura Corporativa").

El Presidente señaló que la adopción de esta Nueva Estructura Corporativa, cuya implementación iniciaría a través del mecanismo que se describe a continuación, permitirá maximizar el valor de los negocios de Vitro y con ello generar mayor valor para sus accionistas.

En este sentido, las transacciones propuestas para iniciar la implementación del proyecto mencionado consisten en lo siguiente:

- (i) La creación de nuevas subsidiarias que serán en su totalidad propiedad de Vitro S.A.B. de C.V., con el propósito de que cada una de ellas respectivamente, detente la participación accionaria de las subsidiarias que operan los negocios de vidrio automotriz, vidrio arquitectónico, envases de vidrio y productos químicos inorgánicos, según corresponda (en lo sucesivo denominadas como las "Subsidiarias de Nueva Creación").
- (ii) La transmisión de forma directa o indirecta por parte de Vitro, Distribuidora Álcali, S.A. de C.V, y Vitro Assets Corp. en favor de las respectivas Subsidiarias de Nueva Creación, de las acciones o partes sociales de las subsidiarias residentes en México y en el extranjero que están directamente relacionadas con la operación del negocio de vidrio automotriz, vidrio arquitectónico, de envases de vidrio y de productos químicos, según corresponda.
- (iii) La transmisión de una estructura financiera para cada negocio por parte de Vitro a favor de las Subsidiarias de Nueva Creación y/o de una o más de las sociedades objeto de la transferencia, para que cada una de ellas cuente con los activos y pasivos propios relativos a los negocios de vidrio automotriz, vidrio arquitectónico, envases de vidrio y de productos químicos, según corresponda, y

- (iv) La transmisión o el otorgamiento del uso y goce temporal o una mezcla de lo anterior, por parte de Vitro y algunas de sus subsidiarias a favor de las Subsidiarias de Nueva Creación y/o de una o más de las sociedades objeto de transferencia, de ciertos activos que están directamente relacionados con la operación de los negocios de vidrio arquitectónico, vidrio automotriz, de envases de vidrio y de productos químicos inorgánicos, según corresponda.

El Presidente manifestó a la Asamblea que las transacciones propuestas se implementarán en varias etapas sucesivas conforme lo vaya permitiendo la situación de cada negocio, y no afectarán las operaciones con nuestros clientes, proveedores, empleados y demás grupos de interés.

Finalmente, para la implementación de la nueva estructura Vitro, el Presidente propuso a la Asamblea instruir y otorgar poderes especiales en cuanto su objeto pero generales en cuanto a sus facultades para actos de dominio, administración, títulos y operaciones de crédito, pleitos y cobranzas y para delegar y revocar a favor de terceros los mismos, de conformidad con los artículos 2445, 2447, 2448 y 2449 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, 2551, 2553, 2554 y 2555 del Código Civil Federal y los artículos correlativos de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos ("México"), incluyendo el otorgamiento de avales y las facultades que requieren cláusula especial de conformidad con el artículo 2481 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, 2587 del Código Civil Federal y los artículos correlativos de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de México, así como las facultades señaladas en los artículos 9 y 85 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a favor de los señores C.P. Claudio Luis Del Valle Cabello, Ing. Jorge Mario Guzmán Guzmán, C.P. Ricardo Javier Mena Rodríguez, Lic. Javier Arechavaleta Santos, Ing. Gerardo Lozano Martínez y Lic. Mónica Chapa Espinosa, para que cualesquiera dos de ellos o bien cada uno de ellos individualmente en nombre y representación de la Sociedad: (i) negocien, acuerden, celebren, formalicen y ejecuten todos aquellos actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para la implementación de la Nueva Estructura Corporativa y las transacciones que de manera enunciativa más no limitativa, se enumeran en el presente punto del orden del día; (ii) realicen o reciban cualquier notificación o pago, o bien lleven a cabo cualquier trámite o procedimiento que conforme a la legislación mexicana y/o extranjera sea necesario para implementar la Nueva Estructura Corporativa, así como las transacciones que de manera

enunciativa más no limitativa son propuestas en los párrafos anteriores; (iii) efectúen cualquier sustitución, modificación, ampliación, prórroga, y/o terminación que se considere conveniente o necesaria sobre los actos jurídicos y transacciones realizadas a fin de implementar la Nueva Estructura Corporativa, y (iv) para delegar y revocar las facultades que les han sido otorgadas bajo el presente poder a favor de terceros.

Una vez expuesto lo anterior, la Asamblea aprobó por mayoría de votos de los accionistas presentes y representados la propuesta para implementar la Nueva Estructura Corporativa, las transacciones para llevarla a cabo, y el otorgamiento de poderes especiales, salvo por la abstención de 32,078 (treinta y dos mil setenta y ocho) acciones que representan el 0.006% (cero punto cero cero seis por ciento) del capital social en circulación y que fueron representadas en la Asamblea por Banamex, y el voto en contra de 6'046,579 (seis millones cuarenta y seis mil quinientas setenta y nueve) acciones que representan el 1.275% (uno punto doscientos setenta y cinco por ciento) del capital social en circulación y que igualmente fueron representadas por Banamex.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente solicitó al Secretario procediera al desahogo de este asunto del orden del día, manifestando el Secretario que se proponía designar a los señores C.P. Don Claudio Luis Del Valle Cabello y Lic. Don Alejandro Francisco Sánchez Mújica, para que de manera conjunta o separada se encarguen de acudir ante el o los fedatarios públicos de su preferencia, a otorgar la o las escrituras públicas necesarias para protocolizar los acuerdos adoptados por la Asamblea; efectúen las gestiones necesarias para la inscripción del o de los testimonios correspondientes de las escrituras públicas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León; y efectúen todos los demás actos, trámites y gestiones legales que sean necesarios para la implementación y formalización de los acuerdos adoptados por la Asamblea.

La Asamblea aprobó por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados en la misma, salvo por el voto en contra de 35,263 (treinta y cinco mil doscientas sesenta y tres) acciones que representan el 0.007% (cero punto cero cero siete por ciento) del capital social en circulación y que fueron representadas por Banamex.

Con lo anterior se tuvo por desahogado el orden del día. El C.P. Don Claudio Luis Del Valle Cabello dio las gracias a los presentes por su asistencia y resoluciones adoptadas.

Se levantó la sesión, firmando la presente acta de entera conformidad el Presidente y el Secretario de esta Asamblea.

PRESIDENTE



C.P. DON CLAUDIO LUIS DEL VALLE CABELLO

SECRETARIO



LIC. DON ALEJANDRO FRANCISCO SÁNCHEZ MÚJICA